

PN SER-10/2020 (A/SER-013230/2020)

La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8 del Decreto 73/2019, de 27 de agosto de Consejo de Gobierno que modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y el artículo 1 del Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, el artículo 3 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008), en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el citado Decreto (B.O.C.M. 30/9/2015).

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la realización del contrato de servicios denominado **"Mantenimiento y soporte de la solución clínico-asistencial SELENE para el Hospital Universitario Severo Ochoa"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento negociado por razones de exclusividad, del contrato de servicios citado, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Aprobar el gasto derivado de la contratación por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (159.030,30 €, 21% IVA incluido), y un de ejecución de 9 meses que se imputará al programa presupuestario 311P, centro de gestión 171188100, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

AÑO	SUBCONCEPTO 22703	IMPORTE TOTAL
2020	88.350,17 €	88.350,17 €
2021	70.680,13 €	70.680,13 €

Madrid, 26 de mayo de 2020
LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA



Fdo.: Ana Dávila-Ponce de León Municio